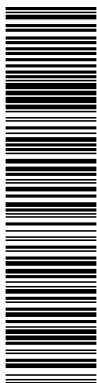


DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/256 Convocatoria PLE-28/01/2021-2 EXP: 2021/2/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2021/256
OTROS DATOS Código para validación: ZL8Z6-ZHFJ2-X5H60 Fecha de publicación: 25 de Enero de 2021 a las 15:31:35 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 25/01/2021 15:21

ESTADO
FIRMADO
25/01/2021 15:21



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado 25 de octubre de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y que el 29 de octubre de 2020 se publicó en el BOJA el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día 28 de enero de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.

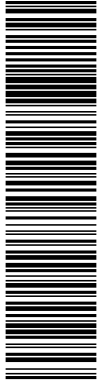
ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobar los borradores de las Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2020 y de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020.-
- 2º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a la Aprobación Provisional de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario de los Servicios Municipales de Alcantarillado y Depuración.-

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldía (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:21:24 del día 25 de Enero de 2021. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Decreto nº 2021/256 Convocatoria PLE-28/01/2021-2 EXP: 2021/2/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2021/256
OTROS DATOS Código para validación: ZL8Z6-ZHFJ2-X5H60 Fecha de publicación: 25 de Enero de 2021 a las 15:31:35 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 25/01/2021 15:21

ESTADO
FIRMADO
25/01/2021 15:21



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 3º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 4º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la Implementación de la Medida Económico-Turística 3ª del Plan de Choque Municipal contra la Crisis del Coronavirus: Resolución de ayudas económicas municipales para autónomos y PYMES destinadas a la contratación de personas desempleadas.-
- 5º.- Informe-Propuesta de Resolución Aprobación Definitiva del proyecto Reformado de Estudio de Detalle de la parcela R4 de la Unidad de Ejecución UE-28 “Los Arcos” del P.G.O.U. de Nerja.-
- 6º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Playas y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Disfrute de las Playas del Término Municipal de Nerja.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

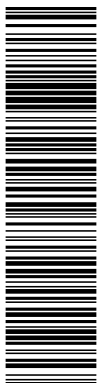
- 7º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la Implementación de la Medida Fiscal 3ª del Plan de Choque Municipal contra la Crisis del Coronavirus: Solicitud al Gobierno de España de Medidas Excepcionales y Urgentes en Materia Tributaria para paliar los efectos del COVID-19 en la Economía.-
- 8º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Concejal Delegado de Salud Pública y Portavoz del Grupo Municipal del P.P. en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a Declarar Exentas del Pago del IVA las Mascarillas.-
- 9º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del P.P. en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Aplicación del Tipo Reducido del IVA del 10% al Suministro de Electricidad, instando al Gobierno de España a la modificación fiscal correspondiente.-
- 10º.- Propuesta Institucional relativa a la inclusión de la Costa del Sol en el Corredor Ferroviario Mediterráneo.-
- 11º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Portavoces de los Grupos Municipales del P.P., P.S.O.E., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP en favor del Pacto por la Estabilidad Institucional.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:21:24 del día 25 de Enero de 2021. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=-1&ent_id=1&idIona=1

DOCUMENTO Decreto. Decreto nº 2021/256 Convocatoria PLE-28/01/2021-2 EXP: 2021/2/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2021/256
OTROS DATOS Código para validación: ZL8Z6-ZHFJ2-X5H60 Fecha de publicación: 25 de Enero de 2021 a las 15:31:35 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 25/01/2021 15:21

ESTADO
FIRMADO
25/01/2021 15:21



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Desde el Decreto n.º 2020/3878, de fecha 19 de diciembre de 2020 hasta el Decreto n.º 2021/226, de fecha 22 de enero de 2021.-
- Informe del Interventor de Fondos relativo al control financiero sobre recepción de obras, de fecha 18 de enero de 2021.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Preguntas presentadas por escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el mes de enero de 2021 (Registro de Entrada n.º 1075, de fecha 25 de enero de 2021).-

Documento firmado electrónicamente.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesé Alberto Armijo Navasa de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:21:24 del día 25 de Enero de 2021. Jesé Alberto Armijo Navasa. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1